

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	500
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete ..	15.07 A-2-a-2	4.987
Aceite crudo de soja .....	15.07 A-2-a-3	4.909
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	5.587
Aceite refinado de soja .....	15.07 A-2-b-3	6.409
Aceite refinado de algodón ..	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo ..	EN. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado .....	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 26 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de mayo de 1969 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 15 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 253) los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1970, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

###### Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Comandante de Infantería don José García López.—Zaragoza.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

###### Dirección General de Impuestos Directos

Capitán de Artillería don Enrique Mendicuti Otaolaurruchi. Madrid.

###### Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Teniente Coronel de Infantería don César Pérez Quintela.—Vigo.

Comandante de Infantería don Carlos Fuertes Cufiada.—Santander.

Capitán de Oficinas Militares don Bonifacio Segura Serrano. San Sebastián.

Capitán de Infantería don Antonio Sintés Carreras.—Mahón.

###### Dirección General del Patrimonio del Estado

(Jefe del Parque Regional número III del P. M. M.)

Comandante de Artillería don Antonio González Rodríguez.—Valencia.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

###### Subdirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don Antonio Valdés Menéndez. Almedralejo

Comandante de Artillería don Andrés Hidalgo Sanjuán.—Jaén.

Comandante de Infantería don Juan Maeztu Hill.—Motril.

Comandante de Artillería don Marcelino Giménez Rivas.—Cáceres.

Comandante de Infantería don Eduardo de Ron y Francos.—León.

##### Ayuntamientos

Teniente Coronel de Ingenieros don Luis Rubio Méndez.—Tarragona.

Comandante de Artillería don José Bosque Sainz.—Santander.

##### MINISTERIO DE TRABAJO

###### Servicios Técnico-administrativos

Comandante de Artillería don Francisco Casas Platero.—Zaragoza.

Capitán de Infantería don Silvano Rodríguez Afonso.—Santa Cruz de Tenerife.

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

###### Subdirección General de Montes Catalogados

Capitán de Caballería don Gregorio Mangas Lozano.—Guadalajara.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Don Valentin Sama Naharro.—Categoría 1.ª Destino actual: Zaragoza número 3. Plaza para la que se nombra: Madrid número 19.

Don Manuel Tolón de Galí.—Categoría: 1.ª Destino actual: Reus. Plaza para la que se nombra: Madrid número 8.

Don Fernando Alvarez de Toledo y Tovar.—Categoría: 2.ª Destino actual. Molina de Aragón. Plaza para la que se nombra. Daroca.

Don Pedro Mulero Navarro.—Categoría: 2.ª Destino actual: Vera (adscrito). Plaza para la que se nombra: Vera.